



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura
Demandado:	Gloria Marina Patiño Gómez y otros
Radicado:	630013103002-2022-00132-00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta EPS, requiere notificar

En atención a que la NUEVA EPS, contestó el requerimiento hecho por el Juzgado (anexo 106), en la cual informa los datos de notificación del señor Iván Patiño Gómez, la misma se pone en conocimiento de las partes, y se le requiere al apoderado judicial de la parte demandante con el fin de que proceda a notificar al mencionado señor a las direcciones que reposan en referenciado documento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

MP.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9644d4f3ccc5dfa47ad2ccb8b0c7ef089b436fab648f2bebe8a4a60da85bad5**
Documento generado en 12/03/2024 08:26:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>